



**DIRECCIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES.- TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

En atención al acuerdo de fecha dieciséis de diciembre de dos mil veintidós, a través del cual el Licenciado Roberto Cesar Monterrosa López, Director General de la Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas, tuvo a bien suspender los términos de los Procedimientos Administrativos seguidos ante esta Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas, por el periodo comprendido del diecinueve de diciembre de dos mil veintidós a uno de enero de dos mil veintitrés, derivado a la circular número SH/CGRH/0042/2022, de cinco de diciembre de dos mil veintidós; se tiene a bien Reactivar los términos de los Procedimientos Administrativos, a partir del dos de enero de dos mil veintitrés, por lo que a partir de esa fecha comenzaran a correr los plazos y términos en los asuntos y procedimientos seguidos ante esta Autoridad Ambiental. -----

Lo anterior, con el fin de brindar certeza y seguridad jurídica tanto a los promoventes que tienen asuntos en trámite, así como a todo el público en general, respecto de los días en que no corren los plazos y términos referentes a los procedimientos administrativos. -----

Notifíquese. -----

Así lo proveyó y firma el Licenciado Roberto César Monterrosa López, Director General de la Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas. Cúmplase. -----



**LICENCIADO ROBERTO CÉSAR MONTERROSA LÓPEZ**

**DIRECTOR GENERAL DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.**

L'GGL'MALM